



CARLOS



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8019590
EXP. N°	5513945

ACUERDO REGIONAL N°159-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14.06.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, está programada como punto de agenda: el Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, para que explique el estado situacional del Programa Saberes Productivos: "La entrega de animales menores para los todos los beneficiarios";

Que, en la sesión de Consejo la Gerente Regional de Desarrollo Social, Lic. Lisette Ruiz Rivera, a través del Coordinador Regional Sr. Richard Romero Zevallos, donde señaló: "Para que pueda generar las precisiones técnicas con respecto a las consultas que nos han hecho llegar "El estado situacional del proyecto a junio - 2024, este proyecto tiene tres componentes, uno referido a lo que es a la sensibilización, difusión y socialización, el otro componente que es el desarrollo de capacidades humanas y el tercer componente es el desarrollo de capacidades productivas y hemos concluido con la primera etapa de este proyecto, y el componente uno, está referido a sensibilización y difusión hemos alcanzado a un porcentaje de un 20% y en lo que corresponde al componente de desarrollo de capacidades humanas que está reflejado básicamente en proceso de enseñanza y aprendizaje hacia los beneficiarios de este proyecto se ha concluido al 100% y el componente de desarrollo de capacidades productivas nos encontramos en un 70%; dentro del primer componente de lo que es sensibilización y difusión, está por ejecutarse justamente para lograr el 100% la realización de la expo feria y la clausura así como la rendición de resultados; estos componentes y otras actividades están proyectadas al culminar todas las actividades de esta primera etapa vale decir, tenemos que concluir aun 100% con la entrega de los módulos productivos en todo el ámbito del proyecto; el componente de desarrollo de capacidades humanas se ha culminado el 15 de abril, y con una prueba de evaluación final al 100% para justamente tener un resultado mucho más tangible y saber que tanto se ha logrado en este proceso de enseñanza y aprendizaje con los 6,400 iletrados que se tuvo en esta primera etapa a nivel de las 9 provincias; el componente tres está referido básicamente a lo que también se nos ha pedido se dé cuenta sobre la entrega de los módulos, es el componente de desarrollo de capacidades productivas, este componente se ha venido trabajando y también se sigue trabajando, hemos tenido una primera entrega en la cual en el Valle del Mantaro se ha repartido 800x40 módulos de cuyes, cada módulo está compuesto por 06 cuyes hembras y un cuy macho, en el Alto Andino que comprende a las hermanas provincias de Tarma, Yauli La Oroya y Junín se ha repartido 630 módulos de cuyes, en Chanchamayo hemos hecho lo propio con 840 módulos y en Satipo 1,050 módulos de gallinas";

Así también, respecto a los pagos de los promotores la Arq. Sra. Ana Ledesma Vasquez señala lo siguiente: "En relación de los pagos como ustedes observan en la diapositiva a nosotras nos asignaron inicialmente 9' 000,000.00 millones, nosotras actualmente tenemos un saldo de 1' 100,000.00, que está destinado para la contratación de promotores en esta segunda etapa, de los 9' 000,000.00 millones, sin embargo, en la condición de devengados nosotras tenemos 5' 000,000.00 millones, del devengado al girado es una responsabilidad administrativa, nosotras hermanas terminados de devengar en el mes de abril, Administración me parece que no hay recursos financieros para que puedan hacer el girado, razón por la cual, no tenemos en el proyecto ningún expediente que este pendiente de pagos, salvo de algunas que se hemos encontrado algunas dificultades en el cumplimiento de sus funciones, básicamente eso es para deslindar la responsabilidad en el tema de pago, si hay limitaciones presupuestales, eso es uno de los factores, no se les ha girado, pero está en la condición de devengado, es una limitación presupuestal que no depende del proyecto, pese a nuestras exigencias; sin embargo, solamente están pendiente los pagos del último entregable";

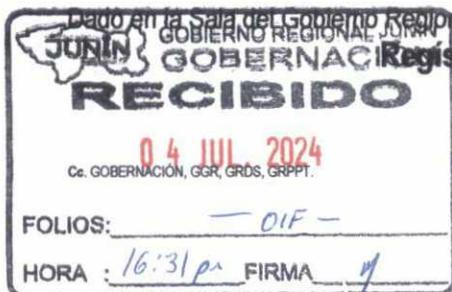
Que, como producto del debate y las informaciones proporcionadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y su Equipo Técnico, el consejero Luis Morales Nieva, propone: "recomendar al Ejecutivo, para que priorice que por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, asegurar el presupuesto para la ejecución del programa saberes para el desarrollo segunda etapa - 2024, bajo responsabilidad de los funcionarios";

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto MAYORITARIO de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, recomienda al Ejecutivo, para que priorice por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, asegurar el presupuesto para la ejecución del "Programa saberes para el desarrollo Segunda Etapa - 2024", bajo responsabilidad de los funcionarios.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Gerencia Regional de Desarrollo Social
RECIBIDO
04 JUL 2024
Hora: 01:11 pm
Reg. N°: 8019590
Folios: 5513945
Mg. Rogelio Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

Folios: 01-F
Hora: 17:14
Reg. N°: 8019590